

Guayaquil, 1 de Marzo de 1996

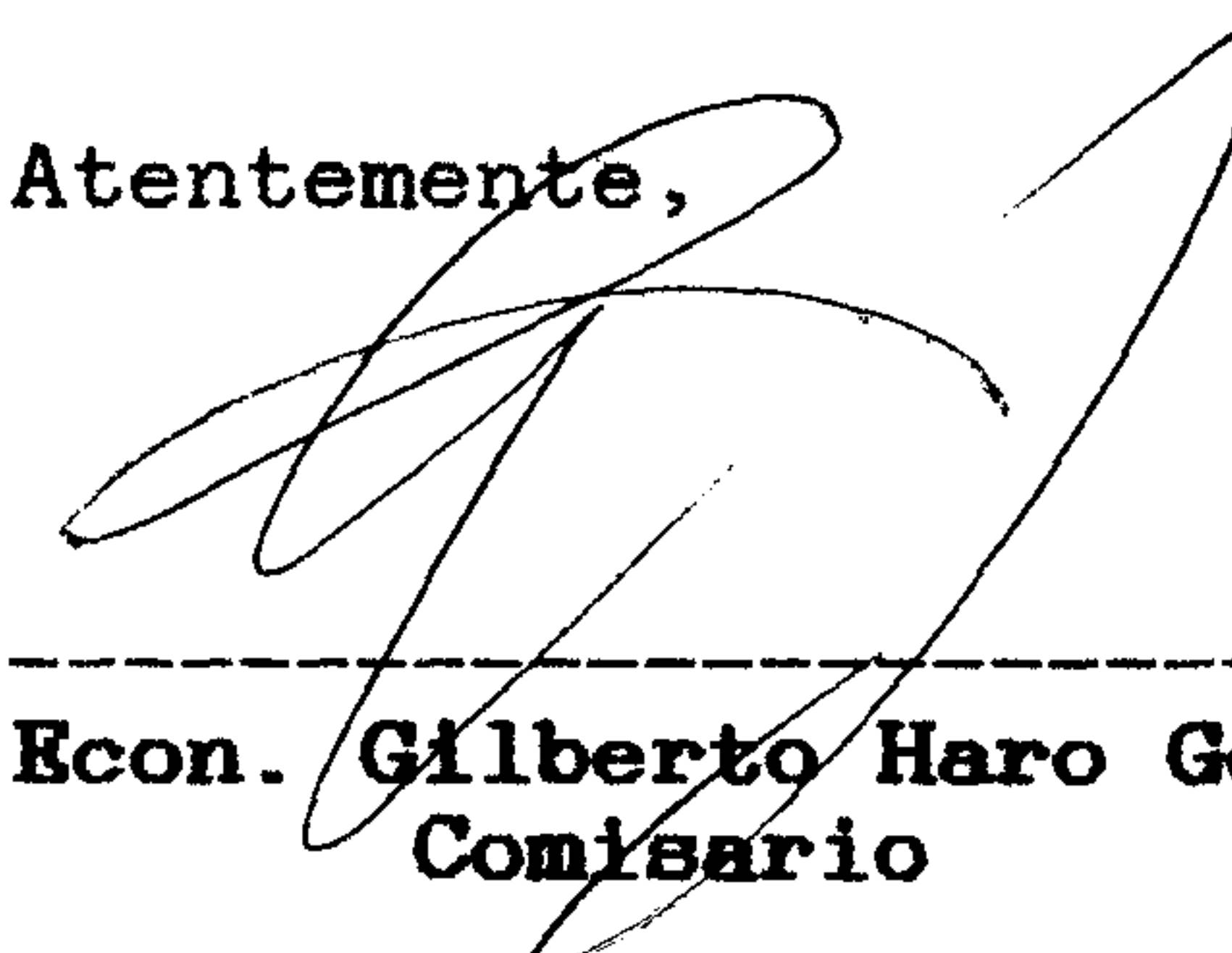
Señores Miembros de la Junta General
de Accionistas de Unidad Cultural Latino
América C. A. (U.C.L.A)
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis Obligaciones de Comisario de la
Compañía debo informarle lo siguiente, correspondiente al
Ejercicio Económico de 1995.

- 1.- Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones legales estatutarias y reglamentarias, así como la resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- El administrador ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
- 3.- La correspondencia, acta; libro de talonario, libro de Acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
- 4.- Se ha dado cumplimiento a lo que dispone el Art. No. 321, de la ley de compañías.
- 5.- Dada a la actividad de la compañía no hace falta mayor control interno.
- 6.- Concuerdan las cifras presentados en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en la contabilidad.
- 7.- La contabilidad y los Estados Financieros han sido laborales de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 8.- Como es su primer ejercicio económico no se puede hacer comparaciones con ejercicios anteriores.
- 9.- En general considero que la compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,

Econ. 
Comisario

